



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

NOTA ACLARATORIA 2

EXPTE. C/037/CON/2022-171-S.A.RA.

CONTRATO MIXTO DE RENOVACIÓN DE BANCOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y ZONAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. POR LOTES 1 A 10. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Recibida consulta, relativa al **PLAZO DE GARANTÍA DEL CONTRATO** y dada la discrepancia entre lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas, se confirma que **dicho plazo será de 1 AÑO**, tal y como se determina en la cláusula 33ª del PCAP:

“33.- PLAZO DE GARANTÍA

*La garantía será de **1 AÑO** sobre el producto suministrado, contra defectos de materiales, de fabricación o de instalación, a contar desde la fecha del Acta de recepción o conformidad.”*

Móstoles, 23 de noviembre de 2022

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL